UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

# ANEXO No. 9. CARTA DE COMPROMISO OFRECIMIENTO CRITERIOS HABILITANTES.

El (los) suscrito(s) a saber: (NOMBRE DEL PROPONENTE SI SE TRATA DE UNA PERSONA NATURAL, o NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA, o DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PROPONENTE) domiciliado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado con (DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LUGAR DE SU EXPEDICION), quien obra en …. (1- …SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, SI EL PROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA, CASO EN EL CUAL DEBE IDENTIFICARSE DE MANERA COMPLETA DICHA SOCIEDAD, INDICANDO INSTRUMENTO DE CONSTITUCION Y HACIENDO MENCIÓN A SU REGISTRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU DOMICILIO; 2- … NOMBRE PROPIO SI EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, Y/O SI LA PARTE PROPONENTE ESTA CONFORMADA POR DIFERENTES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NOMBRE DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL RESPECTIVA), quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, y para los efectos de esta **CARTA DE COMPROMISO**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Me comprometo a ofrecer como criterio habitante; allegar certificaciones en la etapa precontractual estándares técnicos certificables solicitados.

Presentare certificaciones de estándares de comodidad, seguridad y durabilidad de los bienes a ofertar, emitidos por entes certificadores reconocidos y avalados para tal fin, su evaluación será́ admisible o no admisible.

* **Normativa técnica para sillas de oficina en términos seguridad, durabilidad y adecuación estructural:**

Norma ANSI/BIFMA X5.1 2017 o posterior.

Condiciones para la presentación y verificación de cumplimiento:

- Informe de prueba ANSI/BIFMA X5.1 2017 o posterior, donde se pueda validar: a. resultado general de la prueba, b. desglose por prueba y resultado, c. fabricante de la silla, d. laboratorio que realiza la prueba.

- Certificado del fabricante de la silla (aquel designado en el *Informe de prueba*) donde valide el vínculo de distribuidor a quien presente la oferta a la Universidad. Se deben disponer correos electrónicos y números de contacto para la verificación directa por parte de la Universidad.

- Certificado del laboratorio (aquel designado en el *Informe de prueba*) donde se valide su competencia para el desarrollo de la prueba ANSI/BIFMA X5.1 2017 o posterior. Se realizará la verificación por parte de la Universidad a través de la página web BIFMA TEST LAB SEARCH (https://www.bifma.org/search/custom.asp?id=801).

* **Normativa técnica para tapizados sintéticos:**

NFPA 260 – Clase 1 (propiedades ignífugas), ASTM D-751 o ISO 1421:2016 (resistencia a la tensión, ruptura, adhesión y rasgado), DIN 54301 (puntadas), ASTM D-4157 O ISO 12947-2:2016 (abrasión II, mínimo 50.000 ciclos), NTC 1479 o ISO 105-B02:2014 (solidez a la luz).

Condiciones para la presentación y verificación de cumplimiento:

- Por medio de la ficha técnica del fabricante del textil.

* **Aspectos ergonómicos para la adaptación a las condiciones fisiológicas y del puesto de trabajo del usuario:**

ANEXO TÉCNICO 1. ANEXO. Términos y Condiciones

Condiciones para la presentación y verificación de cumplimiento:

- Ficha técnica de la silla ofertada que permita la verificación de todas y cada una de las condiciones anteriormente mencionadas.

**DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE TIEMPO Y CONDICIONES DE GARANTÍA MÍNIMA EXIGIDA POR LA UNIVERSIDAD**

En caso de resultar adjudicatario del proceso garantizare la calidad de los bienes, para ello respondiendo por las GARANTIAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Para el presente proceso la **GARATIA MÍNIMA será de 05 AÑOS.** Este es un requisito que se considerará **HABILITANTE** y su cobertura será:

* Diagnósticos anuales sin costo por el tiempo de la garantía.
* Préstamo de sillas durante el tiempo requerido para las reposiciones o reparaciones de garantía, con sillas de igual o superior especificación.
* Aseguramiento de partes y repuestos por el término de la garantía, dando cobertura a las acciones correctivas derivadas del último diagnóstico.
* De acuerdo con el reporte del diagnóstico anual y sus determinaciones técnicas, la garantía incluye:

Reemplazo de piezas poliméricas inyectadas como bastidor de espaldar, apoyo lumbar, apoya brazos, base y ruedas.

Reemplazo de cilindros por perdidas de carga o bloqueos mecánicos.

Reemplazo de ruedas por rompimientos, fisuras visibles o vicios ocultos.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (FECHA EN LETRAS Y NUMEROS).

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. C. No. : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ De :\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE Y CALIDAD DE QUIEN FIRMA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_